



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



ESPECIALISTAS EN CARROS DE COMBATE DEL ARMA DE INFANTERIA

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 24 de marzo de 1964 (D. O. número 54), se concede el título de Especialista de Carros de Combate, con antigüedad de 3 de junio de 1964, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Tenientes coroneles

Don Manuel Ibáñez Rodríguez.
Don José Sáenz de Santamaría Tin-
ture.
Don Manuel Parrizas Ropero.
Don Dionisio Bartret Aires.
Don Amador Fernández-Argüelles
Gil.

Don José Lamas Montes.
Don Arsenio Serrano Bolaños.
Don Miguel Fontenla Fernández.
Don Luis Sáez Larumbe.
Don Alfonso Cerón Gil.
Don Alejandro Manrique López.
Don Enrique Fernández de Lara.

Comandantes

Don José Pérez Pérez.
Don Balbino Uribe Quesada.
Don Manuel Chica Bernal.
Don Juan Pablos de Vicente.
Don Manuel Cañadas Santaella.
Don Arcadio Vilela Ramudo.
Don Vicente Gómez López.

Don Jerónimo Crespo Ruiz.
Don Gerásimo González Martín.
Don Ricardo Oltra Calderón.
Don Luis Allende Ocharán.
Don Víctor Garay Leibar.
Don Mariano Martín Benavides.
Don Diego Fernández-Montes Rojas.
Don José Fernández Tovar.
Don Manuel Pérez Sánchez.
Don Jesús Lobato Lorenzo.
Don José Serrano Mirón.
Don Alfonso Campuzano Rodríguez.
Don Francisco Santamaría Espiga.
Don José Alguacil de la Puente.
Don Manuel Horrillo Manzanares.
Don Bernardo Olmedo Sánchez.
Don Pedro Cajal Martínez.
Don Félix de Paz Garnelo.
Don Antonio Torrente Revuelta.
Madrid, 19 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



ESPECIALISTAS EN CARROS DE COMBATE DEL ARMA DE CABALLERIA

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 24 de marzo de 1964 (D. O. número 54), se concede el título de Especialista de Carros de Combate, con antigüedad de 3 de junio de 1964, a los jefes de Caballería que a continuación se relacionan:

Tenientes coroneles

Don Ernesto Sánchez-Gallano Fer-
nández.
Don Tomás de Liniers y Pidal.
Don Manuel Díaz Calderón.
Don Alberto Cebrián Arias.
Don Antonio Sánchez Molini.
Don Pedro Domínguez Manjón.
Don Manuel María Mejías.
Don Alfonso Fernández de Córdoba
y Ziburu.
Don Modesto Vázquez de Prada y
Melero.

Don Marcelino Escarda L. Sbanez.
Don Anibal Caro Román.
Don Anselmo Loscertales Mercadal.
Don Juan Docio Fernández.
Don Fortunato Bello Bello.

Comandantes

Don Enrique Silio Carballo.
Don Manuel Mayano Navarro.
Don José Jiménez Berasain.
Don Rafael Madariaga Heredia.
Don José María Alvarez de Toledo
y Mencos.
Don Francisco García Guío.
Don Modesto Valenzuela Martín.
Don Pelayo Martínez Alvarez.
Don Antonio Acero Santamaría.
Don Justo López Mejino.
Don Joaquín Sánchez-Pareja de
Obregón.
Don Gustavo Urrutia Gracia.
Don Antonio Rodríguez Toquero.
Don Luis Ramos Isern.
Don Fernando Márquez Patiño.
Don José Valdés Cavanna.
Don Manuel García Negrotto.
Don Manuel Real Arjona.
Madrid, 19 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes)

Cursos

Por haber superado las pruebas correspondientes del concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de marzo del año actual (D. O. núm. 65), para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Grupo de Ayudantes), se nombran alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, para

seguir los cursos técnico-prácticos y de conocimientos militares, a los aspirantes aprobados que con indicación de la especialidad dentro de cada Rama y por orden de la puntuación alcanzada se relacionan a continuación:

Rama de Armamento y Material

- 1.—Alférez auxiliar de Armamento don Alfredo Naranjo Galán, especialidad mecánico.
- 2.—Alférez auxiliar de Armamento don Valeriano Cordero García, especialidad mecánico.
- 3.—Alférez auxiliar de Armamento don Angel Morgades Aguilera, especialidad mecánico.
- 4.—Alférez auxiliar de Armamento don Fernando Gatell Manzanares, especialidad mecánico.

Rama de Construcción y Electricidad

- 1.—Alférez auxiliar de Construcción don Jaime Barceló Barceló, especialidad mecánico.
- 2.—Paisano D. Tomás Moreno Soría, especialidad Obras.
- 3.—Alférez auxiliar de Construcción don Joaquín Galindo Rodríguez, especialidad Obras.

Estos alumnos deberán efectuar su presentación en la expresada Escuela, a las diez horas del día 15 del próximo mes de septiembre, realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado, y causando alta en dicho Centro de Enseñanza, a efectos administrativos, el día 1 del citado mes.

Madrid, 19 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



Destinos de los oficiales de la XVIII Promoción de la Academia General Militar

Desaparecidas las causas que motivaron el carácter de comisión de los destinos de los tenientes de la XVIII Promoción de la Academia General Militar, dispuestos por Orden de 15 de noviembre de 1963 (D. O. número 260), a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, dichos oficiales podrán solicitar las vacantes que se anuncian para su empleo a las cuales también podrán ser destinados con carácter forzoso caso de corresponderles.

Madrid, 24 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de 22 y 23 de mayo de 1964 (D.D. OO. núms. 116 y 117), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Teniente D. Pedro de León López, del Batallón de Cabrerizas, derecho preferente.

Otro, D. Juan Almazán Rodríguez, del Batallón de Cabrerizas, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Capitán D. David Cascales Giner, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcantarilla (Murcia).

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente D. José Liñán Liñán, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Capitán D. Antonio Fernández Bunes, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán D. Jesús Serrés Rodríguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Francisco Bustamante Alonso, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Capitán D. Fernando Valenzuela Poblaciones, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Teniente D. Rafael Ramos García, del Batallón de Carros Medios de la

División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. José Hernández García, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Capitán D. Antonio Rodríguez Ballesteros, del Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.

Al Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Capitán D. Manuel López Muñoz, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Capitán D. Joaquín Boxo Cámara, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. José Soto Toral, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente D. Manuel Rodríguez Martín, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Teniente D. José Chamorro Manzano, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Teniente D. Antonio Morán Alvarez, del Batallón de Cabrerizas, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Capitán D. Carlos Redondo Lago, a mis órdenes en Canarias, plaza de El Aaiún.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Capitán D. José Martínez Lladó, a mis órdenes en Baleares, plaza de Mahón (Menorca).

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente coronel D. Fernando Etxayo Montón, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

Capitán D. Gilberto Margulana López, a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Benjamín Virgos Ortiz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Capitán D. Carlos Celaya Barrios, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán D. Raúl Bolas de la Torre, del Batallón de Cebrerizas.

Otro, D. Gonzalo Marcos Vara, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Teniente coronel D. Jesús Palacios Jiménez, de ayudante de campo del General de División D. Pedro Herrera Escrivá, Jefe de la División de Montaña «Huesca» núm. 52 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, derecho preferente.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII

Capitán D. José Sancho-Arroyo Fraile, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, derecho preferente.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI

Capitán D. Justino Tamargo Sánchez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Capitán D. Fernando González-Valerio de Aspe, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Otro, D. José Herrera Hernández, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

Otro, D. Luis Roldán Rodríguez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII

Capitán D. Alfonso García Lozano, a mis órdenes en Canarias, plaza de Villa Cisneros, derecho preferente.

Al Batallón Independiente La Palma número LII

Teniente D. Tomás Gómez López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A la Capitánía General de la 4.ª Región Militar

Capitán D. Antonio Deudero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Teniente coronel D. Isidoro Rueda Molina, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Comandante D. Carlos Villalón Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7

Comandante D. Francisco Guerra Proenza, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Teniente coronel D. Jenaro Martínez Espiñeira, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Comandante D. Francisco Arlegui Bravo, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Angel López Atance, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente coronel D. Pedro Urveta Aguirre, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28.

Sección de Clasificación de Ibiza

Capitán D. Alfredo Pardo Suárez, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán D. Francisco Gil Gómez, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 48

Teniente D. Fernando Gorostegui Méndez de Vigo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Capitánía General de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Luis García-Loygorri Neira, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Comandante D. José Casabona Ube-ruaga, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Teniente coronel D. Teodoro Díaz Fernández, de supernumerario en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente coronel D. Edmundo Voigt Dik, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36

Teniente coronel D. Pedro Ramírez Román, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 37

Comandante D. José Salvador Serrano, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Navarra).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41

Comandante D. Manuel Ramos Simil, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

De acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4

Teniente coronel D. Ramón Orondo Tijero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante D. Ernesto Fernández Tenreiro, a mis órdenes en Canarias, plaza de Arrecife (Lanzarote).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7

Comandante D. José Rodríguez Erola, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Comandante D. Antonio Alvarez Ortega, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Comandante D. Emilliano Porro Francisco, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43

Teniente coronel D. Policarpo Royo Rubio, a mis órdenes en la 6.ª Re-

gión Militar, plaza de Estella (Navarra).

PLANTILLA TRANSITORIA DE LA INSTRUCCION GENERAL 161/119

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Comandante D. Manuel Rueda Benavides, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Comandante D. Juan Jordana Sánchez, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Comandante D. Manuel Rodríguez de la Peña, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Comandante D. Urbano Manteca Herrero, del Batallón Independiente Lanzarote núm. LIV.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Comandante D. Amador Puente Vega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Comandante D. Angel Sánchez Artaco, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Comandante D. José Sánchez Campos, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, derecho preferente.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII

Comandante D. Tomás Martín Sánchez, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca), derecho preferente.

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A VARIAS ARMAS, ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Defensa Química

Comandante D. Martín Sánchez Corral, de la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares, derecho preferente.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Capitán D. Carlos Bustamante Alonso, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al Gobierno Militar de Burgos y Subinspección de la 6.ª Región Militar

Comandante D. Ricardo Fernández Rojo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Juan Salvat Clavijo, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.
Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de mayo de 1964 (D. O. núm. 116), pasan destinados a los Centros y Dependencias que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» que a continuación se relacionan.

CUPO DE VACANTES CORRESPONDIENTES A «VARIAS ARMAS», ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Consejo Supremo de Justicia Militar (plantilla eventual)

Teniente coronel D. Francisco Quintana Escobar, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7 (plantilla fija)

Comandante D. Angel Pérez Ruiz, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Al Patronato de Casas Militares (plantilla eventual)

Comandante D. Manuel Gutiérrez Ambrossi, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (plantilla fija)

Capitán D. Silvano García García, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30 (plantilla fija)

Teniente coronel D. Cesáreo García Ruiz, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (plantilla fija)

Teniente coronel D. Angel Garriga Pato, a mis órdenes en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Museo del Ejército (plantilla fija)

Capitán D. Carlos Cavestany Sánchez-Villalba, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Al Gobierno Militar de Santander (plantilla fija)

Comandante D. Antonio Pascual de Riquelme Lacárcel, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Al Gobierno Militar de Toledo (plantilla fija)

Capitán D. Cosme Vidal Llasen, a mis órdenes en Baleares, plaza de Ibiza.
Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla fija, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden de 22 de mayo de 1964 (D. O. núm. 116), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Penitenciaría Militar de La Mola el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Arturo Ramírez Gómez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.
Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de mayo de 1964 (D. O. núm. 117), pasan destinados a las Unidades que se indican los capitanes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 2 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Capitán D. Juan Moreno Moreno, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Capitán D. Esteban Luhaces González, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca).

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Capitán D. Andrés García Borque, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29.

FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Capitán D. Isaac Ferreiro Taboada, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se relacionan los suboficiales de Infantería que a continuación se citan y para cubrir vacantes anunciadas por Orden de 22 de mayo de 1964 (D. O. número 117).

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Subteniente D. Luis Bujalance Gómez, de la Academia Auxiliar Militar.

Brigada D. Luis López Sánchez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Sargento D. Luis Ruiz Pérez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Lucas Trinidad Carrasco, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Vicente Muñoz Santiago, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Angel Martín Turrion, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Brigada D. Mario Cueto Díaz, de la Capitanía General de Canarias (artículo 27).

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Sargento D. Jesús García de la Cueva Jiménez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Mesa González, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Guillermo Espinosa Morales, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José Gómez López, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Brigada D. Alipio Cordobés Faustino, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Subteniente D. Pablo Pérez Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

Brigada D. Francisco Vázquez Martínez, de disponible en Melilla (artículo 15).

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Subteniente D. Anastasio Miguel Santos, del Gobierno Militar de Pamplona.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Subteniente D. Manuel Iglesias González, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Sargento D. Oscar Baltar Robles, de la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Otro, D. César Bautista Fernández, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Luis Martínez Novoa, de la Unidad de Operaciones Especiales de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Sargento D. Fernando Guerrero Gómez, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Victorio Carrero de Sando, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento D. Antonio Zamorano Carrasco, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Otro, D. Miguel Camposo Martín, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI. (Artículo 27.)

Otro, D. Rafael Almagro López, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI. (Artículo 27.)

Otro, D. José Casares Sánchez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Francisco García Martínez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Subteniente D. Reino Nesta Lemos, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Brigada D. Juan Monteso Soler, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Brigada D. Isidro Rodríguez Moreno, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Al Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18

Brigada D. Joaquín Marín Sánchez, de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Cartagena.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Brigada D. Cayetano Vega Suero, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Subteniente D. Francisco Salgado Ibáñez, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Juan Pérez Peña, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada D. José Díaz García, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Brigada D. Miguel Jareño Sevillano, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Brigada D. José Bartol Sánchez, de disponible en Ceuta.

Otro, D. Julián Argüello Fernández, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Subteniente D. José Pampin Carnota, del Regimiento de Infantería Alava núm. 23.

Brigada D. Emilio Souto Amor, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Brigada D. Agustín Puerta López, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 15.)

Otro, D. Julián Tendero Márquez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Sargento 1.º D. Agustín Peña Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Sargento D. Ignacio Merchán Carbales, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Subteniente D. Rogelio González Fidalgo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Subteniente D. Francisco Miño Pacheco, de la Academia Auxiliar Militar.

Brigada D. Francisco Durán Lugo, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Subteniente D. Julián González Moreno, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Subteniente D. Félix García Alvarez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Brigada D. Ramón López Pereira, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Subteniente D. José Abad Casado, del Regimiento de Infantería Alava número 23.

Brigada D. José Escudero Anglada, de disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Sargento D. Antonio Villalonga Sintes, del Batallón C. C. C. núm. II. (Artículo 27.)

Otro, D. Juan Costa Juan, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de

Montaña «Huesca» núm. 52. (Artículo 27.)

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento 1.º D. Antonio Molina Llanelli, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Sargento D. Gabriel Calvo Cavia, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Juan Comas Martorell, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Miguel Pinilla Garza, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Brigada D. Víctor Rodríguez Toledo, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada D. Manuel Florez Báez, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas.

Sargento D. José Romero Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Pedro Haro Escribano, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José Alfaro Avila, del Regimiento de Infantería Simancas número 4. (Artículo 27.)

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Sargento D. Antonio Cano Hernandez, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Santiago Aranda Iglesias, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Antonio Guillén Hurtado, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.

Otro, D. Juan Martínez Rivas, de la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

Otro, D. Benito Sánchez Muriel, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Ricardo Juan Olmo, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Otro, D. Juan Borreguero Bono, del Regimiento de Infantería Milán número 3. (Artículo 27.)

Otro, D. Julio Domínguez Puente, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV. (Artículo 27.)

Otro, D. Eliseo Medina Morant, del Batallón Independiente Lanzarote número LIV. (Artículo 27.)

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Subteniente D. Federico Jiménez Campos, del Regimiento de Infantería Pavía núm. 19.

Otro, D. José Domínguez Benítez,

del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Félix Utrera Fernández, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Gabriel Ortiz Puga, de la Fortaleza Militar del Hacho.

Sargento D. José Esteo Sánchez, de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara.

Otro, D. Antonio Agudo Barroso, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Antolín Serrano Mejías, de la Compañía de Mar de Sahara.

Otro, D. Manuel Gil Barragán, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Al Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61

Brigada D. Mariano Fernández Martín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia. (Artículo 15.)

Otro, D. Juan Pérez Vara, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 15.)

Sargento D. Martín González Riguero, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42. (Artículos 15 y 27.)

Otro, D. Juan Melendo Molina, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. (Artículo 15.)

Otro, D. Laurentino Rico Martínez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. (Artículos 15 y 27.)

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Brigada D. Enrique García Rodríguez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel.

Otro, D. Cecilio Temprano López, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Seo de Urgel.

Otro, D. Francisco Martínez Alonso, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Puigcerdá. (Para el Batallón Alba de Tormes núm. XXXV.)

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Brigada D. Manuel Carracedo Quintas, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Manresa.

Otro, D. Vicente Carceller Villarroya, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. (Para el Batallón Chiclana núm. VI.)

Otro, D. Justino Aguirre Mendoza, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. (Para el Batallón Chiclana núm. VI.)

Otro, D. Pedro Serrano Serrano, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. (Para el Batallón Chiclana núm. VI.)

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Subteniente D. Amado Marco de Aldea, de la 1.ª Agrupación de Cazado-

res de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Carmelo Andrés Adiego, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42. (Bón. Chiclana núm. VI.)

Brigada D. Modesto Castro Rivadulla, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Boltaña.

Otro, D. Enrique Sánchez Arias, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Brigada D. José Luna Carmona, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca. (Artículo 16.)

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Brigada D. Julio Rodríguez Bastante, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Isaac Lamata Carrascosa, de disponible en la 6.ª Región Militar plaza de Pamplona.

Otro, D. José Hernández Martín, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. José Rojo Carbajo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Otro, D. Agustín Pastor Ojer, del Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII. (Artículo 27.)

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Brigada D. Pablo Escobar Pérez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Batallón C. C. C. núm. I

Subteniente D. Antonio Quero Rangel, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Brigada D. Manuel Puerta Puerta, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de San Baudilio de Llobregat.

Sargento 1.º D. Dionisio Vergara Chamorro, de la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Alfonso Vicente Pérez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Brigada D. Juan Grau Estrada, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras.

Otro, D. Carlos Díez Lorenzo, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Motorizado Barbastro núm. XVI

Sargento D. Felipe Moreno López, de la Compañía de Esquiadores-Esca-

ladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. (Artículo 16.)

Otro, D. Miguel Carrasco Sárdina, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52. (Artículo 16.)

Otro, D. José Iglesias Molano, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Manuel Rodrigo Izquierdo, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. José de la Fuente Lafuente, de disponible en Sidi Inni.

Al Batallón Independiente La Palma número LII

Brigada D. Angel Acosta Viera, de disponible en Canarias, plaza de Breña Baja.

Sargento D. Cirilo García Escalante, del Batallón de Cabrerizas.

Sargento D. Juan Gari Guiu, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. (Batallón Chiclana núm. VI.)

Otro, D. Antonio Mahamud Calderón, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3. (Artículo 27.)

Otro, D. José Martín Manzanera, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Brigada D. Francisco Ruano Domínguez, de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas.

Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV

Brigada D. Antonio Acosta Pérez, de disponible en Canarias, plaza de Arrecife.

Sargento D. Doroteo Méndez Villegas, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Sargento D. Juan Collado Montero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea. (Artículo 15.)

Otro, D. Miguel González Mendoza, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras. (Artículo 15.)

Otro, D. José Fernández Sepúlveda, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de La Línea. (Artículo 15.)

A la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Brigada D. José Torregrosa Hernández, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Sargento 1.º D. Benito González Quintas, de la Compañía Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Al Cuartel General del Norte de Africa

Sargento 1.º D. José Parrilla Cuervo, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Sargento 1.º D. Andrés Revidiego Ramos, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41

Sargento D. Juan Alfonso Alfonso, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Al Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Sargento D. Rafael Mantero Palacios, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61

Sargento D. Marino San Martín Díez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Al Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Sargento 1.º D. Mario Sánchez Vidal, de la Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. (Artículo 16.)

A la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Sargento 1.º D. Manuel Sosa Martín, del Grupo de Tiradores de Inni número 1.

A la Comandancia General de Ceuta

Subteniente D. Fernando Lozano García, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Comandancia General de Melilla

Subteniente D. Pascual Zaraqúain Ibarra, del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

Sargento 1.º D. Eloy Serrano Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Al Gobierno Militar de Melilla

Sargento 1.º D. Antonio Solís Lavado, de disponible en Melilla.

A la Compañía de Esquiadores-esca-ladores-paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Brigada D. Emilio Alonso Alonso, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida.

Sargento D. Angel Carballo Mene-
ses, de disponible en Sidi Ifni.

A la Compañía de Esquiadores-escaladores-paracaidistas de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Sargento D. José Vinuesa García, del
Regimiento de Infantería Alava, nú-
mero 23. (Artículo 16 y 27.)

A la Compañía de Esquiadores-escaladores-paracaidistas de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Sargento D. Gregorio Gutiérrez Or-
tiz, de disponible en Sidi Ifni.

*A la 4.ª Zona de la Instrucción
Premilitar Superior*

Sargento 1.º D. Manuel Sánchez Her-
nández, de la Base Mixta de Carros
de Combate y Tractores de Segovia.

*A la 5.ª Zona de la Instrucción
Premilitar Superior*

Sargento 1.º D. Teófilo Linares Her-
nández, del Batallón Independiente
La Palma núm. LII.

Otro, D. Manuel Guisado Chacón,
del Grupo de Regulares de Infante-
ría Ceuta núm. 3.

A la Academia Auxiliar Militar

Sargento D. Angel Soria Muñoz, del
Regimiento de Infantería San Marcial
número 7.

A la Academia General Militar

Sargento D. Mariano Monge Liébana,
de la Compañía de Esquiadores-
Escaladores-Paracaidistas de la Divi-
sión de Montaña «Navarra» núm. 62.

*A la Escuela Central de Educación
Física*

Brigada D. Guillermo Martín Pine-
ros, de disponible en la 1.ª Región Mi-
litar, plaza de Plasencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el
apartado b) del artículo 20 de la Or-
den de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-
mero 148), pasan destinados, con ca-
rácter forzoso, a las Unidades que
se relacionan, los suboficiales que
a continuación se citan:

*Al Regimiento de Infantería San Fer-
nando núm. 11*

Brigada D. Felipe Delgado Holgado,
de disponible en la 7.ª Región Mi-
litar, plaza de Salamanca.

Otro, D. Domingo Corredera Zarza,
de disponible en la 7.ª Región Mi-
litar, plaza de Salamanca.

*Al Regimiento de Ametralladoras
Argel núm. 27*

Brigada D. Ramón Gago Ruadé,
de disponible en Ceuta.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Huesca» nú-
mero 52*

Brigada D. José Martínez Inglés,
de disponible en la 5.ª Región Mi-
litar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Eusebio Marín Fernández,
de disponible en la 4.ª Región Mi-
litar, plaza de Figueras.

*Al Batallón Independiente La Palma
número LII*

Brigada D. Antonio Pérez Carballo,
de disponible en Canarias, plaza de
Santa Cruz de Tenerife.

*Al Batallón Independiente Lanzarote
número LIV*

Sargento D. Jacinto Centeno, Gar-
cía de disponible en Ceuta.

A la Academia de Infantería

Brigada D. Antonio Marín Cruz, de
disponible en la 2.ª Región Militar,
plaza de Huelva.

De acuerdo con lo dispuesto en el
párrafo 2.º del artículo 22 de la Or-
den de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-
mero 148), pasan destinados con ca-
rácter forzoso, a las Unidades que
se relacionan, los suboficiales de In-
fantería que a continuación se citan:

*Al Regimiento de Infantería Milán
número 3*

Brigada D. Arsenio Cuesta Ibáñez,
de disponible en la 6.ª Región Mi-
litar, plaza de Bilbao.

*Al Regimiento de Infantería Tetuán
número 14*

Brigada D. Mariano Cerón Pérez,
de disponible en el Sahara, plaza
de El Aaiún.

*Al Regimiento de Infantería Independiente
España núm. 18*

Brigada D. Juan Velázquez Navarro,
de disponible en Canarias, plaza de
Las Palmas.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz
número 26*

Brigada D. Angel López Martínez,
de disponible en la 1.ª Región Mi-
litar, plaza de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Ultonia
número 59*

Sargento D. Manuel Portillo Alme-
llones, de disponible en la 2.ª Región
Militar, plaza de Sevilla.

Otro, D. Amadeo Pérez Matey, de
disponible en la 6.ª Región Militar,
plaza de Burgos.

Otro, D. Pablo Doblas Romera, de
disponible en la 2.ª Región Militar,
plaza de Córdoba.

*Al Batallón Independiente La Palma
número LII*

Brigada D. Carlos Rodas Olivas, de
disponible en Melilla.

*Al Batallón Independiente Fuerteventura
núm. LIII*

Brigada D. Félix García García, de
disponible en la 6.ª Región Militar,
plaza de Burgos.

*Al Batallón Independiente Lanzarote
número LIV*

Sargento D. Angel Conde Rodríguez,
de disponible en Melilla.
Madrid 20 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para
desarrollo de la Ley de 13 de noviem-
bre de 1957 (D. O. núm. 257), se conce-
de licencia para contraer matrimonio
a los jefes y oficiales de Infantería
relacionados a continuación:

Comandante (E. A.) D. Gabriel Pons
Tutzo, D. E. M., del Estado Mayor de
la Jefatura de Tropas y Gobierno Mi-
litar de Mallorca, con doña María
del Carmen Colom Coll.

Otro, D. José Dronca Roldán, ayu-
dante de campo del General Jefe de
la 2.ª Agrupación de Cazadores de la
División de Montaña «Teruel» núme-
ro 51, con doña Dalía Mercedes Vifiau
y Fatas.

Capitán (E. A.) D. Ramón Bescos
Folgar, en situación de Servicios Civi-
les en la 8.ª Región Militar, con doña
María Luisa Armesto López.

Teniente (E. A.) D. Luis Jiménez
Reigada, de la 1.ª Agrupación de Ca-
zadores de la División de Montaña
«Teruel» núm. 51, con doña María
Luisa Rey Urbez.

Otro, D. Cesáreo Zorrilla Alcalá, del
Regimiento de Infantería Aragón nú-
mero 17, con doña Encarnación Es-
paldora Martínez.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

A propuesta de la Dirección General
de Mutilados, y por aplicación de lo
dispuesto en el artículo 19 de la Ley
de 26 de diciembre de 1958 (D. O. nú-
mero 296), se asciende al empleo de
comandante de Infantería, sin ocupar
número en su Escala, con antigüedad
de 27 de mayo de 1964; al capitán de
dicha Arma, caballero mutilado perma-
nente, D. Cesáreo Pintado Blasco,
quedando en la situación que como
perteneciente al Benemérito Cuerpo
de Mutilados le corresponda.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Artillería, plantilla eventual, I. G. 162/127, existente en la Academia de Artillería, anunciada, en turno de provisión normal por Orden de 26 de mayo de 1964 (D. O. número 120), se destina, con carácter forzoso, según lo dispuesto en el epígrafe b) del artículo 20 y párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), al del citado empleo y Arma D. Eladio Vega Carbajo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 18 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de junio de 1964, el maestro ajustador, perteneciente a la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Tomás Vázquez Álvarez, con destino en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en los Cuerpos, Centros y Dependencias que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 23 de mayo de 1964 (D. O. núm. 117), se destina con el carácter que se indica a los suboficiales especialistas y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista D. Manuel García Morilla, del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Brigada especialista guarnecedor don Enrique Chacón Mesa, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Maestro armero D. José Losada Sabarba, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Antonio López Clement, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada de Caballería Castillejos núm. 3.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Marcos Valle Canto, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión (derecho preferente).

Al Polígono de Experiencias «Costilla»

Brigada especialista mecánico electricista de armas D. Francisco Durán Gordillo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Salas Díaz, del Regimiento de Infantería Milán número 3, hasta los sesenta años.

Otro, D. Emiliano Artamendi Álvarez, del Regimiento de Artillería número 28, hasta los sesenta años.

Otro, D. Segundo Villanueva Suárez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Victoriano Expósito Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 28, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Julio González López, del Banco de Pruebas de Eibar, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Manuel Borrás Romero, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo III), hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Enrique Palomo España, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla, hasta los sesenta y cuatro años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Manuel Aparicio

Ordóñez, del Parque de Artillería de Valencia, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Antonio Ramis Oliver, del Regimiento Mixto de Artillería número 91, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Manuel Ramírez Contreras, del Regimiento de Infantería Melilla número 32, hasta los cincuenta y siete años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Pedro Alonso Rivas, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61, hasta los sesenta y dos años.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Manuel de la Orden Cerpa, de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. (Pirotecnia Militar de Sevilla), hasta los sesenta y tres años.

Brigada especialista guarnecedor don Jacinto González Andiano, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Manuel Gutiérrez Bermúdez, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa número 5, hasta los cincuenta y nueve años.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y el epígrafe 4.º de la 7.ª Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado el brigada especialista mecánico ajustador de armas D. José Rodríguez Valenzuela, con destino en el Regimiento de Infantería Alava número 22, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 20 de junio de 1964, al sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Alfredo Flores García, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, continuando en su actual destino.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 10 de junio de 1964, al comandante de la misma Arma y Escala D. Lorenzo Saldafia Ramos, en situación de «En Servicios Civiles», procedente de «Expectativa», como adjunto del segundo jefe local de Protección Civil de Palencia, continuando en la misma situación.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193) y de acuerdo con la Ley de 28 de diciembre de 1963, se promueve al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con el mismo carácter honorífico que en la actualidad, al brigada de dicha Escala y Arma, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona.

Con antigüedad de 23 de diciembre de 1963

Brigada de complemento D. Luis Pérez Torres, en situación de retiro por Orden de 16 de abril de 1964 (D. O. núm. 93). Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Huelva.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción y Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

del mismo, que a continuación se relacionan.

Rama de Armamento y Material

Teniente coronel D. Emilio Serrano Navas, jefe de la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. Mariano de Páramo Velasco, de la Escuela Politécnica del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Comandante D. Julio del Ojo Quintana, de la Fábrica de Artillería de Sevilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Capitán D. Ernesto García Rebled, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de septiembre de 1963.

Otro, D. Francisco Díaz de la Cruz Cuesta, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de junio de 1961, y a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Luciano Urrutia González, del Parque de Artillería de Melilla, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Rama de Construcción y Electricidad

Comandante D. Rafael Gómez de Ureta, del Alto Estado Mayor, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Capitán D. Arturo Ayuso Segade, de la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de junio de 1961, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Otro, D. Antonio Cerdán Vallejo, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, con antigüedad de 1 de mayo de 1961, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Al mismo, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de mayo de 1964

AYUDANTES

Rama de Armamento y Material

Capitán auxiliar D. José García Cabal, de la Comisión de Movilización Industrial de la 7.ª Región Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su primera revista administrativa como maestro de taller, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Rama de Construcción y Electricidad

Capitán ayudante D. José García Rodríguez, del Taller y Centro Electro-técnico de Ingenieros, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como ajustador, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1964 (D. O. número 116), y con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. núm. 148), pasan destinados a los Centros, Unidades y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Pagaduría, Habitación y Caja Central Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fernando Pérez Santamaría, de la Delegación de Servicios Financieros de la Provincia del Sahara.

Teniente de Intendencia (E. A.) don Felipe Rodríguez Barreco, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Carbonell Castillo, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Al Hospital Militar de Madrid

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Pérez Muñoz, de la Pagaduría de Haberes de la 1.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Capitán de Intendencia (E. A.) don Rafael López Mora Rojano, a más órdenes en la 1.ª Región Militar.

A Transportes, Propiedades y Ascendentes de Barcelona

Capitán de Intendencia (E. A.) don Carmelo Arnal Encontra, del Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Al Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Capitán de Intendencia (E. A.) don Joaquín Pomar Daza, del Depósito y Servicios de Intendencia de Huesca.

A la Jefatura de Automóviles y Base de Taller y Parque de la 5.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Julián Belío Fanlo, del Grupo de Intendencia de Ceuta.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Romero Ribón, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Capitán de Intendencia (E. A.) don Alfonso Llorente Castañeda, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

A la Agrupación de Intendencia número 7 (P. M. y G. S. R.)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Galas Tabernero, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Teniente de Intendencia (E. A.) don Vicente Saavedra Vecino, del Grupo de Intendencia de Ceuta.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Teniente de Intendencia (E. A.) don Juan Guarnido Pascual, de la Compañía de Intendencia de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

A la Comandancia de Obras de Baleares

Capitán de Intendencia (E. A.) don Miguel Tous Servera, del Grupo de Intendencia de Baleares.

A la Jefatura de Intendencia de Canarias

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Manuel Morales Fuentes, ayudante de campo del Intendente de Ejército D. Bartolomé Sampol Antich, jefe de Intendencia de Canarias.

A la Jefatura de Intendencia de Ceuta

Teniente de Intendencia (E. A.) don Luis López del Amo Santamaría, del Grupo de Intendencia de Ceuta.

Al Grupo de Intendencia de Ceuta

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Demetrio Peña Iglesias, del Depósito y Servicios de Intendencia de Almería.

FORZOSOS**A la Dirección General de Servicios (Jefatura de los Servicios de Intendencia)**

Capitán de Intendencia (E. A.) don Fermín Martín Talaván, a mis órdenes en Canarias.

A la Ordenación General de Pagos

Capitán de Intendencia (E. A.) don Antonio Castro Muloz, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Beardy González, a mis órdenes en el Norte de Africa.

A la Agrupación de Intendencia número 8 (P. M. y G. S. R.)

Capitán de Intendencia (E. A.) don Enrique Bello Albertos, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

**INTERVENCIÓN****Trienios**

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales (E. A.), del Cuerpo de Intervención Militar, que a continuación se relacionan:

Coronel interventor D. José Alba Quintana, jefe de la Intervención de la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Comandante interventor D. Manuel Nieto Riboco, con destino en los Servicios de Intendencia y Pagaduría de La Coruña, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Otro, D. José Bello Albertos, en situación de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1960.

El mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1963.

Otro, D. Vicente Balbín Pechuán, con destino en el Parque Central de Sanidad Militar y Sanatorio Antituberculoso del Generalísimo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a partir de 1 de enero de 1951.

El mismo, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Otro, D. José Barrio Fustel, con destino en la Jefatura de Intervención de la 6.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Capitán interventor D. Federico López Corral, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Personal en situación de «Expectativa de Servicios Civiles»

Comandante interventor D. Luis Schiaffino Muñoz, en situación de expectativa de Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de mayo de 1964 (D. O. núm. 122), pasa destinado con carácter voluntario a los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Las Palmas el teniente coronel interventor don Miguel Pérez-Zamora Cámara, de la Intervención de Algeciras.
Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1964 el teniente coronel farmacéutico D. Pedro Sánchez González, de la Agrupación de Tropas de Farmacia Militar y se le concede el empleo de coronel farmacéutico honorífico como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291), por llevar más de doce años de servicios abonables entre los empleos de comandante y teniente

coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 27 de mayo de 1964 (D. O. número 121), se destina, con carácter voluntario, a los brigadas del Cuerpo de Farmacia Militar en las Unidades que a continuación se relacionan:

A la Plana Mayor de la Agrupación de Tropas de Farmacia

Brigada D. Mariano Massa Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la 1.ª Unidad Regional de Tropas de Farmacia (Destacamento de la Farmacia Central)

Brigada D. Antonio Manjón-Cabeza Berjillos, disponible en el Norte de Africa (plaza de Melilla).
Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al comandante veterinario (E. A.) D. Secundino Ferreruela Valenzuela, del 1.º Depósito de Sementales, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1964.

Por esta Orden se rectifica la de 12 de junio de 1964 (D. O. núm. 133).
Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia, a partir del 4 de agosto de 1947, el capitán veterinario don Francisco Prieto Luque, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se rectifica la de 4 de agosto de 1947 (D. O. núm. 174).

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán veterinario de la Escala activa en la Agrupación de Tropas Nómadas de la Provincia del Sahara.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años o sean anteriores en el escalafón de su empleo (escalilla 1963) al número 20. Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

El designado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán veterinario (E. A.) en el Grupo de Regulares de Infantería Tétuán núm. 1.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años o sean anteriores en el escalafón de su empleo (escalilla 1963) al número 16. Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Las papeletas se remitirán a este Ministerio con arreglo a lo que determina el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), dentro del plazo de quince días, y en ellas se hará constar si a los interesados alcanzan los derechos que señala el artículo 17 de la mencionada Orden.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de sargento de Veterinaria existente en la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, anunciada por Orden de 22 de mayo de 1964 (D. O. núm. 117), pasa destinado con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el sargento de Veterinaria D. Delio Fernández Ferreiro, de disponible y en comisión

en el Destacamento de Veterinaria de Ifni.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal para suboficiales especialistas herradores y maestros herradores del C. A. S. E. anunciadas por Orden de 22 de mayo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 117), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Brigada especialista herrador don Juan Guzmán Pastrana, del Centro de Entrenamiento y Selección de Reproductores.

A la Academia General Militar

Sargento especialista herrador don Lorenzo Polo Serón, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitania General de Baleares

Brigada especialista herrador don Antonio Molina García, del Grupo de Sanidad de la Capitania General de Baleares.

Madrid, 23 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Destinos

Para ser cubiertas parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 25 de mayo de 1964 (D. O. núm. 118), se destina con carácter voluntario, a las Jefaturas Provinciales de Mutilados dependientes de la Dirección General de Mutilados, a los oficiales pertenecientes al Bienemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Capitán D. Juan Lafuente Martínez-Campos, a la de Tarragona.

Otro, D. Antonio Domínguez García, a la de Guadalajara.

Teniente D. Antonio Fernández Sequeros, a la de Orense.

Otro, D. Floriano Velo Casas, a la de Orense.

Otro, D. Irineo Martínez García, a la de Avila.

Otro, D. Teodoro Velasco Martínez, a la de Valladolid.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 28 de abril de 1964 (D. O. núm. 98), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Mutilados al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente, don Guillermo Romero Chacón, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Cuenca.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 25 de mayo de 1964 (D. O. núm. 118), se destina con carácter voluntario a la Dirección General de Mutilados al brigada de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Emilio Canal Álvarez, de adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 2 de junio de 1964 (D. O. núm. 123), se destina con carácter voluntario de la Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña a la de Melilla al brigada de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Justo Lage Tapia.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresos

Causa baja en la Sección de Inútiles para el Servicio y alta como caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria el teniente de Infantería don Salvador del Rey García, por hallarse incluido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Por aplicación del artículo 36 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número

229), causa baja en la Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla el brigada de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel Barrientos Rivas, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Ascensos

Por hallarse comprendidos en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de comandante, con la antigüedad del día 20 de marzo de 1964, con efectos económicos a partir de 1 de junio actual, a los capitanes de la Guardia Civil, caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria que a continuación se relacionan:

Don José Jiménez Mota, colocándose en la Escala a continuación de don Santiago Alonso Ansó.

Don Mariano Sáez Hernández, colocándose en la Escala a continuación del anterior.

Don Froilán Aláez Suárez, colocándose en la Escala a continuación del anterior.

Don Carlos Jesús García, colocándose en la Escala a continuación del anterior.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesan en sus actuales destinos los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo a extinguir» que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y fijando sus residencias en las plazas que se indican:

Don Gerardo Carretero Santodomingo, de la Comandancia Móvil de Madrid, en dicha capital, quedando afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil.

Don José Sánchez Salazar, de la Comandancia Móvil de Madrid, en dicha capital, quedando afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil.

Don Francisco Díaz Mezquita, de la 232 Comandancia, en Tarragona, quedando afecto para documentación y haberes al 32 Tercio.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado por fin del mes actual, a petición propia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada D. Manuel Valcárcel Eyo, de la 103 Comandancia.

Sargento D. Florencio Vicente Domínguez, de la 203 Comandancia.

Otro, D. Remigio Álvarez Ordóñez, de la 224.

Otro, D. Marcelo de Castro Hernández, de la 132.

Otro, D. Francisco Ruiz Gómez, de la 137.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Cabo primero

Eduardo González Velasco, de la 331 Comandancia.

Guardias segundos

Anatolio Carrasquilla Molina, de la 101 Comandancia.

Germán Santillana López, de la 231. Ladislao Lorenzo Arrieta, de la misma.

Félix Morales Carrasco, de la 331.

José Fernández Astiz, de la P. M. del 31 Tercio.

Antonio González Fernández, de la 137 Comandancia.

Luis Gordillo Barragán, de la 138.

Eliseo López Camarero, de la 242.

Jaime Juliá Melis, de la 144.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Corneta

Darío González González, de la 122 Comandancia.

Guardias primeros

Andrés Ampudia Gazapo, de la 301 Comandancia.

Francisco Alvaro Jimeno, de la 102.

Eduardo Márquez Matos, de la 202.

Juan Martínez Alcalde, de la misma.

Nicéforo Monteagudo Peralta, de la 103.

Luis López Higuera, de la misma.

Manuel López Merchante, de la 108.

Pedro Bayona Rudi, de la 110.

Jesús Cenizo Corral, de la misma.

Fernán Parra Jiménez, de la misma.

Juan Sarriés de Carlos, de la misma.

Félix Achútegui Elcinto, de la 210.

Ladislao Sánchez Alba, de la 211.

Crescente Asenjo Asenjo, de la misma.

Eduardo Olivera Moyano, de la 223.

Lucio López Matías, de la 132.

Sergio Blanco Fernández, de la 239.

Pedro Hernando Castaño, de la 242.

Juan García de Albéniz Ortiz de Guzmán, de la 243.

Vicente Serrano Romanillos, de la 244.

Guardias segundos

Pedro Román Suárez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Emilio Alvarez García, de la 101 Comandancia.

Trinidad de Antonio Pascual, de la misma.

Francisco Escudero González, de la misma.

Luis Domínguez Martín, de la 201.

Modesto Sánchez Cambroner, de la 301.

Felipe Sánchez Díaz, de la misma.

Luis Casado Pérez, de la misma.

Antonio Suárez Sánchez, de la 104.

Ismael Cimas Ferreras, de la 107.

Claudio Salvador Martínez, de la 108.

Juan Vallejo Pascual, de la 210.

Pedro Ramírez Marrodán, de la misma.

José Gómez Pérez, de la 122.

Antonio Vázquez Domínguez, de la misma.

Antonio Casal González, de la 222.

Clemente Jiménez Guillamón, de la 231.

Juan Romero Calvo, de la misma.

Ovidio Ruiz Ampuero, de la misma.

José Espina Marabé, de la 331.

Jesús López Carrión, de la misma.

Alfonso Sánchez Domínguez, de la misma.

Miguel Ruz Arroyo, de la 232.

Cristóbal Alegre Hernández, de la 233.

José Serrano Jiménez Reyes, de la P. M. del 35 Tercio.

Antonio Medina Lara, de la 136 Comandancia.

Antonio Sánchez Pretel, de la misma.

Diego González Sánchez, de la 137.

Manuel Romero Conejo, de la misma.

Miguel Salas Aranda, de la misma.

Juan Flores García, de la 237.

Francisco López Moreno, de la 337.

Miguel Montes González, de la misma.

Francisco Martín Fernández, de la 138.

Leopoldo Pérez Pérez, de la 238.

José Mena Manota, de la misma.

Manuel Osorno Gadea, de la misma.

Gilberto González Vidal, de la 139.

Benito Parente Martínez, de la misma.

Abel Peña Nieves, de la 140.

José Pérez Fernández Trelles, de la 141.

Pedro Mantilla Rodríguez, de la 142.

Francisco Gutiérrez Bravo, de la misma.

Marcelino Casado González, de la 242.

Eliseo Alzola Sarriá, de la 243.

Miguel Clar Salom, de la 144.

José Ferrer Cardona, de la misma.

Juan Noguera Sastre, de la 244.

José Domínguez García, de la Agrupación de Destinos.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero

Agustín Hortelano Rodríguez, de la 231 Comandancia.

Guardias segundos

Manuel Fernández Arias, de la 301 Comandancia.

Manuel Anastasio Milla, de la 120.

Esteban Gil Climente, de la 223.

Antonio Sáez Vera, de la 134.

Gerardo Rodríguez Rodríguez, de la 139.

Francisco Gómez Araujo, de la 239.

José López Yáñez, de la 140.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Corneta

Prisciliano Martínez Centeno, de la 109 Comandancia.

Guardias primeros

Francisco Cabello Benitez, de la 137 Comandancia.

José Gómez Conejo, de la misma.

Guardias segundos

Virgilio Agullar Cuerda, de la 135 Comandancia.

Pedro López Lozano, de la 138.

Julio Santalices Alvarez, de la 239.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardia primero

Diego Ivars Ivars, de la 234 Comandancia.

Guardia segundo

Juan Sanz Alvaro, de la 301 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia segundo

Juan Soria Bartolomé, de la 135 Comandancia.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por inutilidad física, el guardia 2.º de la Guardia Civil Manuel Cabello Atienza, de la 237 Comandancia.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Subteniente

Don Manuel del Pino Requena, de la Comandancia Móvil de Barcelona, el día 27.

Sargentos primeros

Don Crescencio Corcuera Jorge, de la 112 Comandancia, el día 19.

Don Manuel García Quirós, de la 211 Comandancia, el día 4.

Guardias segundos

Manuel Quintero Montelongo, de la 206 Comandancia, el día 30.

Faustino Mata Bascones, de la 109 Comandancia, el día 8.

Emilio Robledano Bravo, de la 212 Comandancia, el día 22.

José García González Garrido, de la 221 Comandancia, el día 15.

Arsenio Hernández Sánchez, de la 322 Comandancia, el día 2.

Manuel Núñez Ortiz, de la 337 Comandancia, el día 27.

Alejandro Pérez Corona, de la 138 Comandancia, el día 13.

Jesús Varela López, de la 140 Comandancia, el día 29.

Manuel Granado Jiménez, de la Agrupación de Destinos, el día 12.

Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le correspondía con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A. PETICION PROPIA

Cabo primero

Plácido Morales Domingo, de la 144 Comandancia.

Guardias segundos

Miguel Quintero Sotomayor, de la Comandancia Móvil de Madrid.

José Basso Puga, de la misma.

Salvador Alcaraz Vivancos, de la misma.

José Velasco Pérez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Venancio Fernández Gallego, de la 103 Comandancia.

José Fernández Rubio, de la 104.

Secundino Martínez Diz, de la 108.

Manuel Ramón Sánchez, de la 124.

Enrique Martínez López, de la 131.

Hdefonso Pellitero González, de la misma.

Antonio Avila Cano, de la 331.

José Mercado Barroso, de la misma.

Felipe Barriga Carretero, de la 232.

Rafael Gálvez Adolfo, de la misma.

José Mata Sánchez, de la 233.

Porfirio Pérez Fernández, de la 134.

Juan Isla Pérez, de la misma.

Manuel Ardila Bellido, de la 237.

Juan Barbosa Polo, de la misma.

Miguel Rodríguez García Suárez, de la 141.

José González Morales, de la 142.

Edmundo Díaz Rodríguez, de la 242.

Jaime Garau Vilanova, de la 144.

Manuel Ruano Melo, de la 244.

Rafael Gómez Martínez, de la misma.

Román Grajera García, del Parque de Automovilismo.

Guardias alumnos

Francisco Blanco Terán, de la 1.ª Academia Regional.

José Abad Ripoll, de la 2.ª

José Fisteus Gómez, de la misma.

Román Domínguez Rodríguez, de la misma.

POR EXTINCION DEL COMPROMISO

Guardia segundo

Julián Martín González, de la Comandancia Móvil de Barcelona. Madrid, 22 de junio de 1964.

MENÉNDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Miguel Alonso Sanabria.
Policia D. Abundio Corcuera Montoya.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de mayo de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Ilmo Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 149, de 1964.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

El Decreto-ley 16/1963, de 10 de octubre, y el 2/1964, de 4 de febrero, autorizan la inclusión de una cláusula de revisión de precios en los pliegos de condiciones administrativas y económicas de los contratos de obras del Estado y sus Organismos autónomos, que se celebren al amparo de dichos Decretos-leyes, los cuales hacen extensivo este beneficio a los contratos ya celebrados a la promulgación de los mismos, en las condiciones que se expresan en sus disposiciones transitorias.

El artículo séptimo de cada uno de los citados Decretos-leyes dispone que las revisiones que procedan se harán efectivas mediante el abono o descuento correspondiente en las certificaciones parciales de la obra o, en su caso, en la liquidación final del contrato.

Se deduce pues de este precepto, la indudable intención del legislador de que sea satisfecha a la contrata, a la vez que el importe de la obra ejecutada a los precios contratados, el que le corresponde percibir por la revisión de los mismos.

La efectividad del mencionado precepto hace necesario que el crédito afecto a la ejecución de la obra a los precios originarios pueda ser indistintamente utilizado en el abono de estos precios y en los complementarios de los mismos a que hubiere lugar por aplicación de la cláusula de revisión de precios establecida en los contratos, caso de cumplirse las condiciones exigidas para ello.

Esta imputación de las revisiones de precios al crédito afecto a la obra, en su calidad de obligaciones correspondientes al contrato, cuya cuantía, por su naturaleza, no pudo ser inicialmente cifrada en el mismo y, consiguientemente, no se pudo retener crédito para satisfacerlas, hace necesario que el importe del crédito consumido en su pago deba ser ulteriormente adscrito a la obra mediante la aprobación del precedente expediente, tramitado en tiempo hábil a tal efecto, ya que si la misma quedase sin crédito, no sería posible satisfacer ninguna obligación motivada por ella.

En su consecuencia,

Este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 14-3 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien dictar las siguientes normas, a cumplimentar por los Servicios de los distintos Ministerios y Organismos autónomos de ellos dependientes, para que pueda llevarse a efecto lo dispuesto en el artículo séptimo de los Decretos-leyes antes citados:

1.ª Los mayores importes de las obras contratadas, motivados por aplicación a las mismas de las cláusulas de revisión de precios establecidas por los Decretos-leyes 16/1963, de 10 de octubre, y 2/1964, de 4 de febrero, bien porque hubiesen sido contratadas al amparo de dichos Decretos-leyes, o porque las que ya estuviesen contratadas a la promulgación de los mismos se hubiesen acogido a las disposiciones transitorias de aquéllos, podrán ser imputados al crédito afecto a la ejecución de la obra, calculado a los precios origi-

narios, a reserva de la ulterior adscripción a la misma del importe del consumido en tales atenciones, para lo cual los Organos gestores habrán de tramitar los oportunos expedientes en tiempo hábil y en la cuantía debida, a fin de que dicha adscripción pueda tener lugar.

2.ª Las certificaciones parciales de obra en las que se acredite la ejecutada a precios revisados deberán

comprender los datos y antecedentes necesarios o adjuntarse a las mismas la correspondiente documentación relativa a aquéllos para que pueda verificarse la intervención de la inversión; y,

3.ª Los Centros y oficinas encargadas de la tramitación y despacho de los expedientes y certificaciones a que se refiere esta Orden deberán adoptar las medidas necesarias para

el cumplimiento de las precedentes disposiciones.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1964.—Por delegación, *Juan Sánchez-Cortés*.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 151, de 1964)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO. E. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Concurso para la adquisición de 100 chasis para aljibes

Expediente núm. 16/64

Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 100 chasis para aljibes, al precio límite por unidad de 275.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas, y a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «B. O. del Estado».

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los fabricantes nacionales o a sus representantes legalmente autorizados, y de ser presentadas por apoderados, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio, como representante legal o como apoderado de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio in-

serto en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso núm. 16/64, para la adquisición de 100 chasis para aljibes, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas por unidad.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1964.

Núm. 521

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO. E. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO. SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Concurso para la adquisición de 32 ómnibus carrozados de 40 a 45 plazas

Expediente núm. 15/64

Anuncio

La Jefatura de Transportes del Ejército anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de 32 ómnibus carrozados de 40 a 45 plazas, al precio límite por unidad de 800.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el Detall General de esta Jefatura, sito en el Ministerio del Ejército, calle de Alcalá, 51, a las once horas, y a los veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «B. O. del Estado».

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición que a continuación se inserta, debiendo reintegrarse de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, que no se publican por su gran extensión, están a disposición de quienes los soliciten en el Detall General de esta Jefatura durante los días y horas usuales de oficina.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los fabricantes nacionales o a sus representantes legalmente autorizados, y de ser presentadas por apoderados, éstos deberán exhibir poder notarial a su favor.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, teléfono, con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio, como representante legal o como apoderado de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir para el concurso núm. 15/64, para la adquisición de 32 ómnibus carrozados de 40 a 45 plazas, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (en número y letra) pesetas por unidad.

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1964.

Núm. 522

P. 1-1